



PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON HAMMAD WAQAR SAJJAD KHAN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 5 DE ABRIL Y 6 DE ABRIL DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

Madrid, a 26 de febrero de 2016

1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la ratificación y reelección de D. Hammad Waqar Sajjad Khan como consejero de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

Ante la propuesta del Consejo de Administración de ratificar el nombramiento (realizado por cooptación) y nombrar y reelegir a D. Hammad Waqar Sajjad Khan, como consejero dominical de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicha ratificación y reelección. Dicho informe se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración, a la vista de la necesidad de ratificar el cargo como consejero de D. Hammad Waqar Sajjad Khan (al haber sido nombrado por el procedimiento de cooptación), inició el correspondiente proceso para valorar dicha ratificación y reelección.

Como conclusión al mismo se solicitó el preceptivo informe de la Comisión de



Nombramientos y Retribuciones, la cual ha informado favorablemente en relación a la propuesta de ratificación y reelección de D. Hammad Waqar Sajjad Khan como consejero de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) la intachable actuación realizada por D. Hammad Waqar Sajjad Khan en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
- (ii) la recepción de propuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su ratificación y reelección como consejero dominical de la Sociedad;
- (iii) sus contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector de los Reits, como experto y representante que es de un inversor de perfil institucional, durante el mandato que ahora termina; y
- (iv) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración.

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento como consejero dominical de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Hammad Waqar Sajjad Khan se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar que D. Hammad Waqar Sajjad Khan:

- (i) tiene un BA en International Economics por la Suffolk University in Boston
- (ii) se incorporó a EJP en Marzo de 2013, estando en la actualidad radicado en su oficina de Londres; es encargado de la identificación de oportunidades de inversión en los mercados de capitales de renta fija y variable europeos, principalmente enfocado en los sectores de entidades financieras, real estate y ABS;
- (iii) trabajó previamente, como analista, en Oak Circle Capital LLC en New York, en el marco de lo cual llevó a cabo el análisis de inversiones en el sector U.S. RMBS & CMBS; y
- (iv) previamente a incorporarse a Oak Circle Capital LLC, el Sr. Khan trabajó



en Ivy Square Ltd y Ceres Capital Partners LLC, ambos New York.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir siendo consejero de la Sociedad.

5. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración estima que para que un consejero de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La trayectoria y el currículum vitae de D. Hammad Waqar Sajjad Khan acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión exitosa de los intereses de la Sociedad.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha ratificación y reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación de su nombramiento y reelección de D. Hammad Waqar Sajjad Khan como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación y reelección aportará continuidad a la excelente gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado y propone que D. Hammad Waqar Sajjad Khan sea ratificado y reelegido consejero, con la categoría de dominical.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la ratificación de su nombramiento así como su ratificación y reelección como consejero, a la Junta General de accionistas convocada para los días 5 de abril y 6 de abril de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.



7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

En el Consejo de Administración don Hammad Khan representará a EJV CAPITAL LLC, accionista con una participación representativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas sería la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como consejero de D. Hammad Waqar Sajjad Khan, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 31 de agosto de 2015, y reelegirlo y nombrarlo como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero dominical.”

En Madrid a 26 de febrero de 2016.



Anexos



**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN
CON LA RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE DON HAMDAD WAQAR SAJJAD KHAN POR LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS
DÍAS 5 DE ABRIL Y 6 DE ABRIL DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 15 de febrero de 2016



1. Introducción

El consejo de administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) está considerando proponer la ratificación y reelección de D. Hammad Waqar Sajjad Khan como consejero de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El presente Informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a dicha obligación legal.

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El consejo de administración, a la vista de la necesidad de ratificar el cargo como consejero de D. Hammad Waqar Sajjad Khan (al haber sido nombrado por el procedimiento de cooptación), inició el correspondiente proceso para valorar dicha ratificación y reelección.

En dicho contexto, y ante la propuesta planteada de nombramiento del D. Hammad Waqar Sajjad Khan, como consejero dominical, esta comisión ha considerado:

- (i) la intachable actuación realizada por D. Hammad Waqar Sajjad Khan en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo;
- (ii) la recepción de propuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su ratificación y reelección como consejero dominical de la Sociedad;
- (iii) sus contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector de los Reits, como experto y representante que es de un inversor de perfil institucional, durante el mandato que ahora termina;



- (iv) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el consejo de administración; y
- (v) las necesidades del consejo de administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente al nombramiento de don Hammad Khan, apoyando la propuesta del consejo de administración.

5. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

En el consejo de administración don Hammad Waqar Sajjad Khan representará a EJV CAPITAL LLC, accionista con una participación representativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

En Madrid a 15 de febrero de 2016.